



Salta, 18 de junio de 2018.-

CONTROL DE RENDICIONES DE SUBSIDIOS A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

INFORME N° 419

EXPEDIENTE N°: 16.094/16

PROYECTO "A" N°: 2303/0

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO: ALARCÓN SILVIA

AÑO DEL SUBSIDIO: 2.017

MONTO DE SUBSIDIO ENTREGADO: \$ 23.100,00

MONTO DE SUBSIDIO RENDIDO: \$ 23.223,50

Se ha realizado control de la rendición de cuenta de los fondos otorgados a la Investigadora **Alarcón Silvia**, de conformidad con la Reglamentación para "Rendición de Cuenta" según Res.432/99-CS, Res.222/12-CS y normativa legal vigente de AFIP sobre régimen de facturación.

Del control realizado se presentan y distinguen las siguientes observaciones:

A- Observaciones:

- Planillas de viáticos presentadas a fs. 29, 30 y 31 incompletas en observaciones, no se indica lugar de trabajo en las mismas lo hace en la planilla de Rendición. Toma un valor menor del valor diario correspondiente según normativa.
- Faltan los boarding pas con destino San Luis - Bs. As., no obstante presenta certificado de asistencia al "Simposio Nacional de Química Orgánica" a nombre de Alarcón Silvia.
- Gastos de Combustible: presenta comprobantes por viajes de campo, no los conforma al Dorsó con el objeto del gasto pero en planilla de Rendición justifica por observaciones el itinerario.

B- Observaciones a Subsanan y/o justificar:

- 1- Presenta en la rendición comprobantes incompletos en cuanto a su conformación según normativa vigente, a los cuales les falta al DORSO: **Objeto del gasto** (motivo de la compra) y sigla **CIUNSa**.
- 2- Ante un presunto desdoblamiento de las facturas N° 0004-00000146 y N° 0004-00000147 debido a la correlatividad de ambas, misma fecha y firma "Chain Federico Roberto" (Decreto 1030/2016 Art. 30), solicito justifique la razón por la cual no se realizó un acto contractual (compulsa de precios) según lo establecen las normativas, por un importe total de **\$3.219** (fs. 17 y 18).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO DE INVESTIGACION
DEPARTAMENTO CONTABLE
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4255337

Atento a lo expuesto, y de no subsanar las observaciones del **punto B**, se aconseja **Aprobar la Rendición del Subsidio 2.017** hasta el importe de Pesos Veinte Mil Cuatro con 50/100 (**\$20.004,50**) **debiendo devolver** Pesos Tres Mil Noventa y Cinco con 50/100 (**\$3.095,50**):

Monto Subsidio Entregado	Monto Rendido	Monto a Aprobar	Monto a Devolver
\$23.100,00	\$23.223,50	\$20.004,50	\$ 3.095,50

Pase para toma de conocimiento del responsable administrativo para su descargo dentro del plazo establecido.